



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 364/2024

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 01 días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 36.594/2017, caratulado “INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2017”;

CONSIDERANDO: Que los responsables del Instituto de Asistencia Social presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2017.

Que se procedió a la apertura de la Actuación N° 1850/24, caratulada “TRIBUNAL DE CUENTAS S/ INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL – PRESENTACION ESTADOS CONTABLES 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022”.

Que con fecha 22 de julio de 2024, la Relatora Fiscal eleva Informe de Auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental aplicando normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71, y así solicita dar por finalizadas las tareas de auditoría;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Dar por finalizadas las tareas de auditoría correspondientes al Ejercicio 2017 del INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

Segundo: Los Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2017, tramitan en Actuación N° 1850/24 – TC.

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES